



Viche, 02 de Marzo del 2020

CONVOCATORIA ORDINARIA

Sr. Alirio Peralta Rodríguez, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, con uso de la facultad del **COOTAD, ART. 318.- Convocatorias Ordinarias**. Las Juntas Parroquiales Rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos. La convocatoria del Ejecutivo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado, se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día.

En cumplimiento del **COOTAD** les invito a participar de esta reunión ordinaria, **CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:**

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta anterior.
4. Informes de actividades realizadas por parte de los Vocales del GAD Parroquial de Viche.
5. Informe de Actividades realizadas por el señor Presidente.
6. Fijación de tarifa a cobrar por concepto de permisos de funcionamiento – higiene, en la Parroquia Viche.
7. Presentación de la persona para realizar las actividades de recaudación en la Parroquia Viche, designada por el municipio de Quinindé.
8. Lectura de oficios enviados y recibidos
9. Asuntos Varios.
10. Resoluciones.

Fecha: Miércoles 04 de Marzo del 2020.

Lugar: Sala de Sesiones del GADPR Viche.

Hora: 09H00 AM

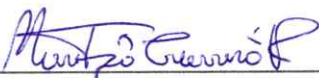

Sr. Alirio Peralta Rodríguez
PRESIDENTE DEL GADP DE VICHE


Atentamente;




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE VICHE
Sr. Alexander Zambrano V.
SECRETARIO

RECIBIDO POR:


Lcda. Maritza Guerrero Rogel
VICEPRESIDENTA DEL GADP DE VICHE


Lcda. Carla Cevallos Portocarrero
1er VOCAL DEL GADP DE VICHE


Pltgo. Richard Solórzano Obando
2do VOCAL DEL GADP DE VICHE


Lcdo. Geovanny Cortez Martillo
3er VOCAL DEL GADP DE VICHE